

El Consejo de la Magistratura de Formosa, hace saber el contenido de la Resolución N° 56/24 donde se hizo efectivo el apercibimiento previsto en el punto 2º) de la Resolución N° 46/24, publicada el MIÉRCOLES 28 de agosto de 2024, en la página web del Consejo de la Magistratura, para cubrir dos (2) cargos de: "JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL" de la Provincia de Formosa.

SECRETARIA, 07 de octubre de 2024

Dr. CLAUDIO R. BENITEZ
Secretario – Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N.º 56 /24

FORMOSA, 07 de OCTUBRE de 2024.

VISTO:

El concurso en trámite para la cobertura de los dos (2) cargos de "JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL" de la Provincia de Formosa, cuyos exámenes de oposición se encuentran previstos para los días 16 y 17 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 2º. de la Resolución N° 46/24, publicada el Miércoles 28 de agosto del cte. año a las 7,00 hs. en la página web del Consejo de la Magistratura, se dispuso que: "Los postulantes, a los fines de que el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Examinador prevean adecuadamente los recursos materiales necesarios para llevar adelante los exámenes, deberán indefectiblemente confirmar, a la Secretaría del Consejo, del 23 de Setiembre al 04 de Octubre, inclusive, su participación en el examen correspondiente al concurso para el que se hayan inscripto, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito o por mail (magistratura@jusformosa.gob.ar), bajo apercibimiento de ser excluidos del mismo".

Que habiendo vencido el plazo fijado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, respecto a los postulantes que no han dado cumplimiento a la intimación mencionada.

Que, asimismo, la postulante GABRIELA SOLEDAD PLAZA y el postulante ADRIAN RODRIGO VELAZQUEZ, comunicaron, mediante correo electrónico, su desistimiento de los concursos señalados, por lo que corresponde disponer su exclusión. Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1. HACER efectivo el apercibimiento previsto en el punto 2.- de la Resolución N° 46/24, excluyendo de la lista de postulantes a concursar para los dos (2) cargos de: "Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial" - a los siguientes abogados:

1) AMAD, ALICIA AIXA

2) ANDRAUS MATEO, SILVIA ALEJANDRA

Consejo de la Magistratura - Exclusión Cámara de Apelaciones Civil y Comercial

Categoría: Consejo de la Magistratura

Publicado: Lunes, 07 Octubre 2024 11:18

- 3) AYALA, ANDREA DANIELA
- 4) CARBAJAL ZIESENISS, IDA LILIAN
- 5) CRESPO, RICARDO FERNANDO
- 6) D'AUGERO, MARIA MERCEDES
- 7) DECIMA, MARIA LAURA
- 8) NENNING, NOELIA VIVIANA
- 9) RIOS, MALENA
- 10) ROQUES, GRACIELA MIRIAN
- 11) ROVIRA GÓMEZ, DANIELA ALEJANDRA
- 12) TRACHTA, NADIA VICTORIA
- 13) VILLANUEVA, MARIA FERNANDA

2. Excluir de la lista de postulantes de los concursos en trámite para la cobertura de los dos (2) cargos para Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a la abogada GABRIELA SOLEDAD PLAZA y al abogado ADRIAN RODRIGO VELAZQUEZ, por las razones expuestas en los Considerandos.

3. Por Secretaría, publíquese en la página web del Poder Judicial.

4. Regístrese.

Dr. Guillermo Horacio Alucin

Presidente - Consejo de la Magistratura